

DECRETO ALCALDICIO N° 1478,
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1080 de fecha 05.06.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratación de los servicios de movilización del Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, para efectuar el traslado del Apoyo Técnico del programa Autoconsumo, los días 05 y 06 de Julio de 2010 desde las 9:30 a 17:30 hrs., con la finalidad de supervisar las tecnologías implementadas a los 20 beneficiarios del Programa Puente – Chile Solidario. El Monto a cancelar al Sr. Arenas asciende a \$ 40.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para efectuar el traslado del Apoyo Técnico del programa Autoconsumo, los días 05 y 06 de Julio de 2010 desde las 9:30 a 17:30 hrs., con la finalidad de supervisar las tecnologías implementadas a los 20 beneficiarios del Programa Puente – Chile Solidario. El Monto a cancelar al Sr. Arenas asciende a \$ 40.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 “Programa Autoconsumo” (Fondos Mideplan) Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 “Arriendo de Vehículos”, del Programa “Chile Crece Contigo”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE